

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 15 de Junio de 1910.

ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección.	Fuerza en O.S.			Máx.	Mín.				Dirección.	Fuerza en O.S.			Máx.	Mín.		
																		Presión atmosférica al nivel del mar.	Presión atmosférica al nivel del mar.
Valencia..... (8h)	767.6	15.0	72	W	2	Cubierto	Marojada	18.9	13.3	Malaga..... (8h)	763.6	24.0	47	ENE	3	Cubierto	Rizada	25	16
Oria Nez..... (7h)	770.1	11.7	81	Calma	4	Niebla	Idem	16	11	Melilla..... (9h)	764.8	24.6	97	NNW	2	Idem	Marojada	25	16
Saint Mathieu..... (7h)	771.8	12.0	95	WNW	3	Brumoso	Rizada	26	11	Jaén..... (9h)	764.0	26.2	50	NW	4	Nuboso		33	17
Isa de Aix..... (7h)	765.1	14.5	87	NNW	3	Cubierto	Idem	27	11	Granada..... (9h)	764.8	23.5	62	NW	6	Cubierto		29	18
Blarrit..... (7h)	762.7	15.2	89	NW	0	Idem	Llana	21	15	Almería..... (9h)	765.0	28.5	53	SW	1	Nuboso	Rizada	30	20
Serpiñán..... (7h)	765.4	16.8	63	NW	5	Idem		24.9	13 0	Murcia..... (9h)	763.8	22.8	79	NW	5	Cubierto		27	14
Cabo Sicié..... (7h)	769.1	16.4	57	NW	6	Idem	Rizada	25	18	Alicante..... (9h)	762.2	29.6	69	SW	4	Nuboso		26	15
Alca..... (7h)	763.8	18.0	98	NE	6	Brumoso	Idem	24	15	Valencia..... (9h)	761.6	26.0	78	NW	3	C. despejado		24	18
Clermont..... (7h)	762.7	13.8	97	W	1	C. cubierto		19.6	10 9	Albacete..... (9h)	762.0	23.0	50	W	1	Cubierto		26	10
Paris..... (7h)	768.0	15.4	93	NW	0	Cubierto		18.0	11 7	Ciudad Real..... (9h)	763.4	18.5	51	NE	3	Nuboso		28	16
San Sebastián..... (9h)	770.0	15.8	71	NW	2	Idem	Llana	15	19	Toledo..... (9h)	767.2	20.1	83	NNW	1	Cubierto		29	16
Pilbao..... (9h)	768.1	16.6	79	NW	1	Lluvia		16	14	Ouena..... (9h)	764.6	20.4	58	NW	4	C. despejado		31.8	12
Montaner..... (8h)	767.0	14.7	86	W	2	Cubierto	Llana	17	14	Madrid..... (9h)	765.9	24.4	46	Calma	0	Despejado		30.3	18.7
Aviedo..... (9h)	766.7	13.8	95	SW	6	Idem				El Escorial..... (9h)	764.6	18.7	53	N	1	C. cubierto		28	14
Avilés..... (8h)	767.6		N		1	Nuboso	Llana			Segovia..... (9h)	765.4	17.0	43	NE	1	Idem		28	11
Barros..... (8h)	763.5	20.3	78	WSW	3	Cubierto	Picada			Avila..... (9h)	765.9	1.44	60	N	1	C. despejado		26	12
Barroña..... (7h)	768.0	17.3	78	Calma	4	Idem	Rizada	25	14	Guadalajara..... (9h)	769.1	13.0	66	W	2	C. cubierto		30	14
Beniesterre..... (8h)	769.9	16.6	57	NW	0	Niebla	Llana			Soria..... (9h)	763.1	17.4	41	WNW	1	Despejado		26	12
Santiago..... (9h)	768.7	13.7	96	N	0	Cubierto		30	16	Huesca..... (9h)	764.3	16.0	57	WNW	2	Idem		31 0	14.4
Sotvedra..... (9h)	768.8	18.8	68	W	0	Idem		31	16	Zaragoza..... (9h)	761.0	16.1	60	NW	8	Idem		28	13
Vigo..... (9h)										Teruel..... (9h)	764.0	17.4	59	N	4	Idem		27	8
Vronse..... (9h)	763.6	25.2	55	W	0	Despejado		20	16	Tortosa..... (9h)	765.9	19.6	84	NE	0	C. despejado		28	17
León..... (9h)	768.1	13.7	61	N	0	Idem		15	11	Barcelona..... (9h)	764.1	14.4	69	WSW	5	Despejado	Marojada	25	15
Burgos..... (9h)	766.2	12.0	76	NNE	0	Idem		20	8	Mahón..... (9h)	759.7	18.1	33	SW	0	Idem		24	14
Valladolid..... (9h)	769.9	15.0	62	W	1	Idem		22	13	Palma..... (9h)	769.9	21.2	60	NW	3	Idem	Llana	25	17
Salamanca..... (9h)	767.6	16.0	52	SE	2	Nuboso		22	13	Orán..... (7h)	760.1	22.4	N		4	C. cubierto			
Zamora..... (9h)	769.4	15.2	81	N	1	Despejado		18	11	Arge..... (7h)	764.6	20.2	SSW	2	Idem				
Leporto..... (8h)	768.8	16.0	63	Calma	0	Cubierto	Rizada	19	14	Arge..... (7h)	761.5	20.7	WSW	3	C. despejado				
Alibon..... (8h)	767.8	16.5	73	NNE	4	C. despejado	Idem	21	13	Arge..... (7h)	769.9	19.0	NW	4	Despejado				
Agos..... (8h)	766.6	19.0	63	SE	3	Despejado	Llana	21	13	Llorna..... (7h)	751.9	15.6	80	NE	4	C. despejado			
Aluchal..... (8h)	767.5	19.1	61	NE	3	Nuboso	Rizada	21	12	Roma..... (7h)	752.0	19.4	86	SW	3	Cubierto			
Santa Dolguda..... (7h)	765.9	18.5	66	SSW	5	C. despejado	Picada	21	14	Cagliari..... (7h)	765.4	16.0	98	SW	5	C. cubierto			
Alagra..... (8h)	763.5	18.1	90	SSW	1	Cubierto	Idem	21	16	Palermo..... (7h)	755.1	20.0	77	SW	6	Cubierto			
Alorta..... (8h)	766.1	16.5	49	S	1	C. despejado	Marojada	20	17	Bodo..... (7h)	764.6	8.4	85	W	1	Lluvia	Rizada	4	6
Alguna..... (9h)	766.6	19.8	62	ENE	4	Despejado		23	12	Cristiansud..... (7h)	762.9	13.1	69	NE	0	Cubierto	Llana	5	10
Al Cruz Tenerife..... (9h)	765.4	20.6	51	NW	2	Idem	Llana	24	19	Riga..... (7h)	765.1	22.0	ESE	5	C. cubierto				
Al Boeres..... (9h)	765.8	22.6	67	SSW	1	Idem		27	12	Moscon..... (7h)	770.2	17.4	E	0	Idem				
Aladajoz..... (9h)	765.5	22.8	50	NE	2	Idem		25	10	Nicolaiow..... (7h)	760.7	18.1	Calma	1	Despejado				
Alrdoaba..... (9h)	765.6	22.3	46	N	4	Idem		27	12	Feidkirch..... (7h)	757.7	13.8	Calma	0	C. cubierto				
Alvilla..... (8h)	766.8	17.3	78	NW	0	Idem		29	13	Grenorvitz..... (7h)	762.0	17.1	SE	2	Idem				
Albolva..... (9h)	765.7	18.0	87	W	1	Nuboso		31	17	Cracovia..... (7h)	758.8	16.8	ENE	1	Cubierto				
Al San Fernando..... (8h)	763.1	22.9	51	NE	4	Despejado	Calma	27	17	Pola..... (9h)	752.2	18.1	ESE	0	Nuboso				
Alerifa..... (9h)	762.5	21.2	78	E	6	Idem	Idem			Vienn..... (7h)	767.5	17.8	Calma	0	Cubierto				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

Anexo núm. 1.—Pág. 686
 19 Junio 1910
 Oficina de Estadística.—Núm. 170

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 18 de Junio de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	709.86	22.4	15.0	8.9	44	NE.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	10.12	18.9	14.9	10.6	65	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	10.68	27.6	18.9	10.8	40	ENE.....	Calma.....	Idem.
12 del día.....	10.26	33.8	20.0	10.8	27	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
3 de la tarde.....	9.34	35.9	20.7	10.3	24	NE.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 37.5
 Idem mínima..... 16.3
 Diferencia..... 21.2
 Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....
 Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....
 Diferencia.....
 Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....
 Idem mínima ídem.....
 Diferencia.....

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....
 Oscilación barométrica ídem (milímetros).....
 Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....
 Nieve caída hasta las tres de la tarde, en milímetros.....
 Sol completamente despejado.....
 Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....
 Total de insolación durante el día.....

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua inglesa de la Escuela Superior de Industrias de Valencia.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir al Aula número 2 del Instituto de San Isidro, de esta Corte, el día 4 del próximo mes de Julio, á las cuatro de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios, en cuyo acto deberán justificar su aptitud legal, los que no lo hubiesen efectuado, y presentar un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente sin causa debidamente justificada.

El cuestionario para estas oposiciones estará á disposición de los aspirantes en el citado Instituto los ocho días anteriores al señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 18 de Junio de 1910.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrero.

Universidad de Santiago.

OPOSICIONES Á ESCUELAS

Habiéndose padecido error involuntario al consignar en el anuncio remitido á la GACETA DE MADRID con fecha 9 del corriente, que el Suplente del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas era D. Alejandro Pérez Barreiro, Profesor de la Normal de Maestros de Pontevedra, y siendo D. Rafael Pérez Barreiro, Catedrático del Instituto de la Coruña, se hace esta aclaración, á los efectos consiguientes.

Igualmente se hace constar que D. Pru-

dencio Landín, nombrado Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, es Profesor de Pedagogía del Instituto General y Técnico de la Coruña, actualmente en Comisión en el de Pontevedra. Lo que se hace público, á los efectos oportunos.

Santiago, 13 de Junio de 1910.—De orden del señor Vicerrector, el Secretario general, Augusto Milón. P—1831

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Salamanca.

PRIMERA ENSEÑANZA

Publicadas en la GACETA DE MADRID de 24 de Mayo último las propuestas para las Escuelas anunciadas al concurso de ascenso, de Marzo anterior, en este distrito universitario, y transcurrido el plazo de veinte días de que disponen los interesados para entablar reclamaciones, este Rectorado, en vista de no haberse presentado ninguna, ha resuelto ratificar las propuestas en cuestión y declararlas definitivas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 15 Junio 1910.—P. A.: El Vicerrector, Salvador Ouesta. P—1830

Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-Ley de 25 de Junio de 1876, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Cien-

cias, con destino al Instituto general y técnico de la Coruña.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar, antes de tomar posesión, el correspondiente título.

Acreditar, además, alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Ilmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Santiago, 9 de Junio de 1910.—El Secretario general, Augusto Milón. P—1886

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO		TIEMPO de servicio.			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Que disfruta — Pesetas.	Legal computable. — Pesetas	Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
75	D. Félix Garofa Díaz.....	El Soto.....	Avila.....	500,00	500	7	>	23				
76	> Gervasio Martínez de la Cruz.....	Ribarredonda.....	Guadalajara.....	500,00	500	6	11	28	Mestgar de Corneja.....	Avila.....	550	
77	> Toribio Herrero Chapado.....	Fuente el Carnero.....	Zamora.....	500,00	500	6	5	24	>	>	>	Provistas las que pe-
78	> Eduardo García López Nava.....	Cabezueta de Salvatierra.....	Salamanca.....	500,00	500	5	9	25	>	>	>	día.
79	> Ceferino Bermejo Sánchez.....	Robiiza de Cojos.....	Idem.....	500,00	500	5	1	28	>	>	>	Idem.
80	> Manuel Rodríguez Sánchez.....	Villasardo.....	Idem.....	500,00	500	5	1	26	>	>	>	Idem.
81	> Publio de Alba Molinero.....	Cepeda de la Mora.....	Avila.....	550,00	500	5	1	14	>	>	>	Idem.
82	> Manuel Lugones Hernández.....	Valsalabroso.....	Salamanca.....	500,00	500	4	11	16	Cañada-Pesquera.....	Avila.....	500	
83	> Adolfo Félix Santos.....	Villaco.....	Valladolid.....	500,00	500	4	11	14	>	>	>	Provistas las que pe-
84	> Francisco Coello Gutiérrez.....	Horcajuelo.....	Avila.....	500,00	500	4	10	17	>	>	>	día.
85	> José Gómez Cabo.....	Alfahuir.....	Valencia.....	500,00	500	4	10	8	Mancera de Arriba.....	Avila.....	550	
86	> Isidoro Pérez Rivas.....	Ejeme.....	Salamanca.....	500,00	500	4	6	19	>	>	>	Provistas las que pe-
87	> Antonio Duque López.....	San Millán de San Zadornil.....	Burgos.....	500,00	500	4	4	24	Villares de Yeltes.....	Salamanca.....	500	
88	> Vicente Paniagua Nieto.....	Cantálapiedra (a).....	Salamanca.....	500,00	500	3	11	11	>	>	>	Provistas las que pe-
89	> Daniel Garzón Benito.....	Barreras.....	Idem.....	500,00	500	3	11	7	Villanueva de los Pavo- nes.....	Salamanca.....	500	
90	> Alfredo González Santos.....	Valcabado del Páramo.....	León.....	500,00	500	3	10	26	>	>	>	Provistas las que pe-
91	> José Berenguer Galán.....	Montargull.....	Lérida.....	500,00	500	3	10	20	>	>	>	día.
92	> Justo Lorenzo de la Torre.....	San Llorente de la Vega.....	Palencia.....	500,00	500	3	9	2	>	>	>	Idem.
93	> Segundo Siez Jiménez.....	Garganta del Villar.....	Avila.....	500,00	500	3	8	25	>	>	>	Idem.
94	> Jerónimo Pérez Sánchez.....	Cañaveral (auxiliaria).....	Cáceres.....	500,00	500	3	8	17	Pajarejos.....	Avila.....	500	
95	> Sebastián Blázquez Martín.....	Bonitos.....	Avila.....	500,00	500	3	8	16	Cillán.....	Idem.....	500	
96	> Arsenio de la Vega Ferrero.....	Murias de Rochivaldo.....	León.....	500,00	500	3	8	7	>	>	>	Provistas las que pe-
97	> Julián Alcalde Ruiz.....	Mahide.....	Zamora.....	500,00	500	3	8	5	>	>	>	día.
98	> Gregorio Fernández Esteban.....	Pobladura de Aliste.....	Idem.....	500,00	500	3	8	4	>	>	>	Idem.
99	> Froilán Fernández Mata.....	Valdefuentes del Páramo.....	León.....	500,00	500	3	6	12	>	>	>	Idem.
100	> Jenaro Herrero Riero.....	Remolina.....	Idem.....	500,00	500	3	6	3	>	>	>	Idem.
101	> Santos Gómez Calzado.....	Narrillos del Rebollar.....	Avila.....	500,00	500	3	6	>	>	>	>	Idem.
102	> Fabio Iglesias y Hernández.....	Vicotozano.....	Idem.....	500,00	500	3	5	24	Bascomillán.....	Avila.....	550	
103	> Gabriel Mulas Blanco.....	Morisces.....	Salamanca.....	500,00	500	3	5	11	>	>	>	Provistas las que pe-
104	> Juan Pavón Luengo.....	Cachorrilla.....	Cáceres.....	510,00	500	3	4	26	>	>	>	día.
105	> Pedro Marco y Marco.....	Arbujuelo.....	Soria.....	500,00	500	3	4	22	>	>	>	Idem.
106	> José Tapia Martín.....	Gema.....	Salamanca.....	500,00	500	3	4	3	>	>	>	Idem.
107	> Antonio Jimeno Cuquerolla.....	Buena.....	Teruel.....	500,00	500	3	>	29	Escuernavacas.....	Salamanca.....	500	
108	> José S. Olcina y Ribos.....	Langosto.....	Soria.....	500,00	500	3	>	23	>	>	>	Provistas las que pe-
109	> José Lioret Valero.....	Cañaveruelas.....	Cuenca.....	550,00	500	3	>	24	>	>	>	día.
110	> Eduardo Ruiz Bejarano.....	San Model.....	Salamanca.....	500,00	500	2	10	19	>	>	>	Idem.
111	> Rufino Casares Vivas.....	Puebla de Yeltes.....	Idem.....	500,00	500	2	7	21	>	>	>	Idem.
112	> Vicente López Llorente.....	Los Valcárceres.....	Burgos.....	500,00	500	2	6	29	>	>	>	Idem.
113	> Leóniles Carso Frías.....	Navapalos.....	Soria.....	500,00	500	2	6	21	Vallehondo.....	Avila.....	500	
114	> Daniel Rodríguez Sánchez.....	Porqueriza.....	Salamanca.....	500,00	500	2	4	7	>	>	>	Provistas las que pe-
115	> Domingo Merino Gutiérrez.....	Munopepe.....	Avila.....	500,00	500	2	3	5	>	>	>	día.
116	> Joaquín Corti Calvero.....	Alcor.....	Navarra.....	350,00	500	2	1	20	La Serrada.....	Avila.....	500	
117	> Alejandro Moltó y Pascual.....	Praves.....	Santander.....	500,00	500	2	1	6	>	>	>	Provistas las que pe-
118	> Quintín Sáez Zarzuela.....	Romanillos de Atienza.....	Guadalajara.....	500,00	500	2	1	1	>	>	>	día.
119	> Luis Vicente Varés.....	Vioño.....	Oviedo.....	500,00	500	2	>	29	Zamarra.....	Salamanca.....	500	

Servicios interinos, 4-3-27.

120	> Vicente Martínez y Martínez.....	Aragoncillo.....	Guadalajara...	500,00	500	2	>	29											Idem id., 2-0-1.—Pro- vistas las que pedía
121	> Antonio Martín de la Poña.....	Cañizar de Anaya.....	Burgos.....	500,00	500	2	>	26	Pedraza de Alba.....	Salamanca.	500								>
122	> Servando Crespo Nieto.....	Vidonala.....	Zamora.....	500,00	500	2	>	25	Villargordo.....	Idem.....	500								>
123	> Jaime Riba y Balcells.....	Cillaperlata.....	Burgos.....	500,00	500	2	>	21											Provistas las que pe- día.
124	> Vicente Guillón y Engo.....	Villar.....	Coruña.....	500,00	500	1	10	26	Zapardiel de la Rivera..	Avila.....	500								>
125	> Blas Mases Esteve.....	Usón.....	Huesca.....	500,00	500	1	10	16											Provistas las que pe- día.
126	> Francisco Alonso Barrado.....	Villárdiga.....	Zamora.....	500,00	500	1	10	15	Barbalos.....	Salamanca.	500								>
127	> Vicente Cascos López.....	Lírea.....	Coruña.....	500,00	500	1	10	11	Manceras.....	Idem.....	500								>
128	> Celestino Vicento Osuna y Zara- goza.....	Fuentegolmes.....	Soria.....	500,00	500	1	10	5											Provistas las que pe- día.
129	> Francisco de la Gándara Fraile...	Castro-Alcañices.....	Zamora.....	500,00	500	1	9	29	Villarmuerto.....	Salamanca.	500								>
130	> Angel Vicente y Vicente.....	Castellanos.....	León.....	500,00	500	1	9	18	Madroñal.....	Idem.....	500								>
131	> Angel Lombo Fernández.....	Villaveza de Valverde.....	Zamora.....	500,00	500	1	9	4	Trabazos.....	Zamora.....	500								>
132	> Macario Cótera Amigo.....	Mendavia.....	Navarra.....	500,00	500	1	8	17											Provistas las que pe- día.
133	> Fernando González Rodríguez...	Villapeñón.....	León.....	500,00	500	1	7	19											Idem.
134	> Jaime Sel'és Lloret.....	Alsodúa.....	Almería.....	500,00	500	1	4	27											Idem.
135	> Nicasio López y Buendía.....	Rebollosa de los Escuderos...	Soria.....	500,00	500	1	1	4											Idem.
136	> Mariano Cabrero Maldonado.....	Taranes.....	Oviedo.....	500,00	500	1	>	21	Narros de Salduña....	Avila.....	500								>
137	> Alejandro Hernández Vidal.....	Mata del Páramo.....	León.....	500,00	500	1	>	4											Provistas las que pe- día.
138	> Alfredo Vélez Pradas.....	Torrearevalo.....	Soria.....	500,00	500	>	11	13	Ortigosa de Río-Almar..	Avila.....	500								>
139	> Juan Ysach Casellas.....	Redecilla del Campo.....	Burgos.....	500,00	500	>	11	5	Vita.....	Idem.....	500								>
140	> Camilo Jiménez Alvarez.....	Valle de Mansilla.....	León.....	500,00	500	>	9	29											Provistas las que pe- día.
141	> Enrique Delgado Sánchez.....	Utrero.....	Idem.....	500,00	500	>	9	5	Navadijos.....	Avila. . .	500								>
142	> Manuel Medina Tostado.....	Quintana del Monte.....	Idem.....	500,00	500	>	9	3	San Martín de Castañeda	Zamora....	500								>
143	> Ricardo Castro Cerrudo.....	Boisán.....	Idem.....	500,00	500	>	6	14											Provistas las que pe- día.
144	> Vicente Mata Macías.....	Belzunce.....	Pamplona..	400,00	500	>	6	7	Melanes.....	Zamora....	500								Servicios interinos, 3-6-8.
145	> Manuel Gómez Serrano.....	San Esteban Pastor.....	Oviedo.....	500,00	500	>	6	7	Galende.....	Idem.....	500								Sin servicios interi- nos.
146	> Antonio Berenguer Donaire.....	San Pedro de la Viña.....	Zamora....	500,00	500	>	5	29											Provistas las que pe- día.
147	> Ramón Valcarco Montalbo.....	Bres.....	Oviedo.....	500,00	500	>	4	23	Moveros.....	Zamora....	500								>
148	> Angel Rincón y Camacho.....	Villar.....	Idem.....	500,00	500	>	4	23											Provistas las que pe- día.
149	> Alejandro Iglesias Hernández...	Trocóniz.....	Vitoria.....	250,00	500	>	4	7											Idem.
150	> Anastasio Esteban Martín.....	Murielles.....	Oviedo.....	500,00	500	>	2	3											Idem.
151	> Víctor Sánchez Jiménez.....	Ferroñes.....	Idem.....	500,00	500	>	1	28											Idem.
152	> Francisco Emilio de Paz y Gon- zález.....	Cuérigo.....	Idem.....	500,00	500	>	1	26											Servicios interinos, 3-9-19. Provistas las que pedía.
153	> Simón Víctor de Paz y González..	Pesquerín.....	Idem.....	500,00	500	>	1	26											Idem id. 2-0-18. Idem.
154	> Miguel Escobar Rodríguez.....	Filiel.....	León.....	500,00	500	>	1	7											Provistas las que pe- día.
155	> Manuel Ortega Sáenz.....	San Justo de Cabanillas.....	Idem.....	500,00	500	>	1	5											Idem.
156	> Ricardo Alvarez Rodríguez.....	Río-Aller.....	Oviedo.....	500,00	500	>	>	29											Idem.
157	> Josué Fuentes García.....	Vega.....	Lugo.....	500,00	500	>	>	21											Idem.
158	> Alfonso Jiménez de Dios.....					>	>	8											Idem.
159	> Doroteo A. Ribelles Puch.....					1	3	9	Pías.....	Zamora....	500								Estos servicios son prestados en con- cepto de Auxiliares gratuitos.
160	> Casimiro Gonzalo y Pérez.....					1	>	16	Barjacoba.....	Idem.....	500								>
	<i>Aspirantes con servicios interinos.</i>																		
161	> D. Blas González y Cid.....					6	2	5											Provistas las plazas anunciadas.
162	> Santiago Avellaneda Expósito.....					5	5	7											Idem.
163	> Tomás González y González.....					5	4	13											Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO		TIEMPO de servicio.			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Que disfruta — Pesetas.	Legal computable. — Pesetas.	Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
164	D. Francisco García Tornel y Pérez.											
165	» Anastasio del Real y Gil.....					5	1	18				
166	» Francisco Tor. Martínez.....					3	11	7				
167	» Saturnino Justo Aniz.....					3	7	7				
168	» Pablo Santillana Molina.....					3	6	26				
169	» Federico Ferrer Blanco.....					3	6	11				
170	» Francisco Mozo Ortiz.....					3	6	8				
171	» Pedro Méndez Sánchez.....					3	6	9				
172	» Gerardo Romero Pérez.....					3	5	28				
173	» Domingo Cebrián Pérez.....					3	5	2				
174	» Anastasio Pacheco Navas.....					3	4	23				
175	» Francisco Castrosana Villaluenga.					3	4	19				
176	» Isidro Natividad B-ronguel.....					3	4	15				
177	» Valentín de la Fuente Romo.....					3	4	14				
178	» José Hernández Gilán.....					3	4	4				
179	» Gonzalo Gil Martín.....					3	4	3				
180	» Mariano Arribas Cabrero.....					3	3	26				
181	» Antonio Cabanell Lena.....					3	3	22				
182	» Feliciano Haro Rubio.....					3	3	16				
183	» Daniel Cristóbal Pedrazuela.....					3	3	13				
184	» Francisco Farías Martínez.....					3	3	10				
185	» Leandro Forner Salón.....					3	3	9				
186	» Gerardo Barceñana y Cano.....					3	3	7				
187	» Vicente Sánchez Morato Martínez					3	2					
188	» Santiago Sánchez y Sánchez.....					3	1	21				
189	» Julián Viciñan Cerrillo Pastor					3	1	21				
190	» Pablo Sanz Maza.....					3	1	21				
191	» José Rico tes Vidal.....					3	1	6				
192	» Tomás Velasco Fernández.....					3	1					
193	» Segundo de Ag e la Mato.....					3	1					
194	» Mauricio Rodríguez López.....					3		29				
195	» Joaquín Ezquerdo Morales.....					3		25				
196	» José Gil Bernal.....					3		22				
197	» Rafael García Reina.....					3		14				
198	» Andrés Poma Gallego.....					3		8				
199	» Aniceto Cano Lacañabe.....					3		7				
200	» Rogelio Ruiz Sánchez.....					3		3				
201	» Federico Arroyo Serra.....					2	10	23				
202	» Antolín González Valtuille.....					2	10	21				
203	» Francisco Clap Sardá.....					2	10	17				
204	» Vidal Pastor Gutiérrez.....					2	10	9				
205	» Bernardino F. Herrero Esteban...					2	10	1				
206	» Emilio Aranjó Gutiérrez.....					2	9	21				
207	» Florencia de la Juana.....					2	9	10				
208	» José Miguel Farach Cerero.....					2	9	6				
209	» Ángel Sanz Fernández.....					2	9	4				
210	» Eusebio Herrera Martín.....					2	8	2				
211	» Antonio Saura Sans.....					2	7	19				
212	» Agustín Aceo Sanmartín.....					2	7	16				
213	» José Gil Martín.....					2	7	2				
214	» Felipe Álvarez Martínez.....					2	6	29				
215	» Ignacio Comenarejo Masilla.....					2	6	11				
216	» Luis Pérez y Pérez.....					2	5	27				
217	» Vicente Soler Ivorra.....					2	5	12				
218	» Francisco Barragués Huobra.....					2	5	7				
219	» Mateo Rodríguez Antón.....					2	3	22				
220	» José Jorrín González.....					2	3	12				

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO		TIEMPO de servicio.			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO Pesetas.	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Que disfruta Pesetas.	Legal computable. Pesetas.	Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
7	D.ª Consolación Tejedor Hidalgo	Sésamo	León	625	625	18	9	2	Entrala	Zamora	625	
8	» María Francisca Luque	Fermoselle	Zamora	625	625	18	»	8	»	»	»	Provistas las que pedía.
9	» María del Carmen García Santamaría	Navacopeda de Tormos	Avila	625	625	17	8	1	Tornadizos de Avila	Avila	625	
10	» Onésima González Escudero	Gavilanes	Idem	625	625	17	2	5	Bóveda del Río-Almar	Salamanca	625	
11	» Julia Bello Bazán	Nava de Sotrobal	Salamanca	625	625	16	8	20	»	»	»	Provistas las que pedía.
12	» Brígida Rodríguez Barrueco	Bermellar	Idem	625	625	16	»	6	»	»	»	Idem.
13	» Balbina Encinar Rodríguez	Madrigal de la Vera	Cáceres	625	625	15	2	9	Bonilla de la Sierra	Avila	625	
14	» Bernarda Mampaso Pérez	Alba de Tormes (a)	Salamanca	625	625	14	2	1	Anaya de Alba	Salamanca	625	
15	» Agustina Mateos Rodríguez	Hoyorrodondo	Avila	625	625	14	5	10	Navamorales	Idem	625	
16	» Dominga Ramos Villar	Ruego de Vega	León	500	625	13	10	2	»	»	»	Provistas las que pedía.
17	» Manuela Hernández Castro	Moubuoy	Zamora	625	625	13	8	17	Moreruela de los Infanzones	Zamora	625	
18	» Eulalia González de la Vega	Mirueña	Avila	625	625	13	4	12	»	»	»	Provistas las que pedía.
19	» Leonisa Morán Hernández	Canillas de Abajo	Salamanca	550	625	12	2	20	»	»	»	Idem.
20	» Arsonia Callejo Guerra	Bruelles	Oviedo	625	625	11	9	23	»	»	»	Idem.
21	» Pilar Gutiérrez Rodríguez	San Antolín del Corralón	Idem	625	625	11	9	20	»	»	»	Idem.
22	» Josefa Rodríguez Tejada	Mambrilla de Castrejón	Burgos	625	625	11	5	14	»	»	»	Idem.
23	» Ignacia Velázquez Lobo	Riofraguas	Avila	500	625	11	»	25	»	»	»	Idem.
24	» Alejandra Barrero Rodríguez	Porto	Zamora	625	625	10	10	12	»	»	»	Idem.
25	» Encarnación Escobar Requejo	El Cerro	Salamanca	625	625	10	8	25	Sepulcro-Hilario	Salamanca	625	
26	» Cándida Velasco Carranza	Santa Bárbara	Oviedo	625	625	10	6	13	Montemayor	Idem	625	
27	» María Rosa Porto Gallego	Otero de Sarriegos	Zamora	500	625	9	10	7	Agallas	Idem	625	
28	» Indalecia González Rico	Medina del Campo (a)	Valladolid	625	625	9	10	1	»	»	»	Provistas las que pedía.
29	» Lucía Mariel Harto	Conquista	Cáceres	625	625	9	9	14	»	»	»	Idem.
30	» Dominga Rodríguez Iturralde	Almaciles	Granada	625	625	8	6	1	»	»	»	Idem.
31	» Alejandra C. Fernández Fernández	Santa Colomba de las Monjas	Zamora	500	625	8	1	4	»	»	»	Idem.
32	» Elisa Sancho Moreno	Fregenal de la Sierra (a)	Badajoz	625	625	7	9	6	Palacios de Becedas	Avila	500	
33	» Feñisa F. López Rodríguez	Bercianos de Vidriales	Zamora	500	625	7	8	8	»	»	»	Provistas las que pedía.
34	» Carmen González García	Alamedilla	Salamanca	625	625	7	6	2	Colmonar	Salamanca	625	
35	» Fermina Santos Requilon	Gordalipa del Pino	León	625	625	6	9	7	»	»	»	Provistas las que pedía.
36	» Obdulia Albalá Gómez	San Pedro del Valle	Salamanca	550	625	5	1	26	Villasrubias	Salamanca	625	
37	» Angela Martín Angulo	Benamejí (a)	Córdoba	625	625	4	10	21	Béjar (auxiliar)	Idem	625	Es Escuela de párvulos.
38	» Cointa Hilario González	Sexmiro	Salamanca	509	625	4	10	14	Sotoserrano	Idem	625	
39	» Brígida Martín Delgado	Bollutlos del Condado (a)	Huelva	625	625	3	10	19	»	»	»	Provistas las que pedía.
40	» Emilia E. Latorre Uribe	Rioarba	Lugo	625	625	1	10	11	»	»	»	Idem.
41	» Magdalena Hernández Comerón	Buenamadre	Salamanca	600	500	19	9	2	»	»	»	Idem.
42	» Eladia Bravo Santos	Calzada de Don Diego	Idem	624	500	19	»	28	»	»	»	Idem.
43	» Asunción María Riesco	Poveda de las cintas	Idem	600	500	17	»	28	»	»	»	Idem.
44	» Josefa Antolina de la Iglesias	Atalaya	Salamanca	550	500	17	»	17	»	»	»	Idem.
45	» Narcisca Rogojo González	Encina de San Silvestre	Idem	609	500	16	6	20	»	»	»	Idem.
46	» Ana Aragón Villaplana	Tormellas	Avila	550	500	16	2	23	»	»	»	Idem.
47	» Emilia Castaño Gutiérrez	Villavés	Burgos	550	500	15	11	15	Torrejón el Rubio	Cáceres	625	
48	» Virginia Fernández de Cuevas Iglesias	Gomecello	Salamanca	550	500	15	9	26	»	»	»	Provistas las que pedía.
49	» Modesta Domínguez López	Vallesa de la Guareña	Zamora	509	300	15	6	6	Yllaverde	Salamanca	500	

Número de orden.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO		TIEMPO de servicio.			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO Pesetas	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Que disfruta Pesetas.	Legal computable. Pesetas.	Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
101	D. ^a Francisca Sánchez Escudero.....	Linarejos.....	Zamora....	500	500	6	7	29	Cojos de Robliza.....	Salamanca.	500	
102	» Lucía Hernández Jorge.....	Buenavista.....	Salamanca.	500	500	6	7	»	»	»	»	Provistas las que pedía.
103	» Felisa Cabezón Cacerero.....	Bergasillas.....	Logroño...	500	500	6	6	24	»	»	»	Idem.
104	» María Francisca García Bonito...	Segoyuela de los Cornejos...	Salamanca.	500	500	6	6	18	»	»	»	Idem.
105	» Isidora C. Cagón Labarga.....	Carbonera.....	Logroño...	500	500	6	3	16	»	»	»	Idem.
106	» María Teresa Valverde Rubio.....	Cilleros de la Bastida.....	Salamanca	500	500	6	2	15	Arroyomuerto.....	Salamanca.	500	
107	» Guadalupe Vicente del Campo...	Vilvestre de Muño.....	Burgos.....	500	500	6	1	23	»	»	»	Provistas las que pedía.
108	» Josefa G. Maquilón Cedeño.....	Martillán.....	Salamanca	500	500	5	11	28	»	»	»	Idem.
109	» Juana Cardenosa Martínez.....	Corvera de Buitrago.....	Madrid....	500	500	5	11	7	»	»	»	Idem.
110	» Teresa García Villarón.....	Santa María de lo Llano.....	Salamanca.	500	500	5	10	4	»	»	»	Idem.
111	» Eladia González Cascón.....	Talamillo del Toro.....	Burgos.....	500	500	5	9	10	Fuenterroble de Abajo..	Salamanca.	500	
112	» María Vicente Mangas.....	Pozuelo del Páramo.....	León.....	500	500	5	9	6	»	»	»	Provistas las que pedía.
113	» Bárbara Cuenya Fernández.....	Zacos.....	Idem.....	500	500	5	8	26	»	»	»	Idem.
114	» Catalina Vicente Gorjón.....	Gejo de los Reyes.....	Salamanca.	500	500	5	8	26	»	»	»	Idem.
115	» Angela Ramos y Ramos.....	Sando.....	Idem.....	500	500	5	5	19	»	»	»	Idem.
116	» Isabel Martín Fuentes.....	Navasequilla.....	Avila.....	500	500	5	3	17	Navaombela.....	Salamanca.	500	
117	» María Sánchez Hernández.....	Aldeacipreste.....	Salamanca.	500	500	5	1	21	Valdelamatanza.....	Idem.....	500	
118	» Francisca Blanca Sánchez Martín.	Muñecas.....	Soria.....	500	500	5	1	4	»	»	»	Provistas las que pedía.
119	» María Santos Gómez Muñoz.....	Pasavilla.....	Avila.....	500	500	5	1	»	»	»	»	Idem.
120	» Julia Esteban Gómez.....	Millanes.....	Cáceres....	500	500	5	»	25	»	»	»	Idem.
121	» Balbina Valles Sanz.....	Narros del Puerto.....	Avila.....	500	500	5	»	11	Muñochas.....	Avila.....	500	
122	» María Angela Caveró Morales...	San Justo.....	Zamora....	500	500	5	»	2	»	»	»	Provistas las que pedía.
123	» María de los Remedios González Eulalia.....	Gomeciego.....	Salamanca.	500	500	4	11	7	»	»	»	Idem.
124	» Basillana Vázquez Caballero.....	Hontoria de Cerrato.....	Palencia...	500	500	4	11	4	»	»	»	Idem.
125	» Emilia Marbán Gutiérrez.....	Hola.....	Zamora....	500	500	4	11	»	»	»	»	Idem.
126	» Felicitana Vázquez Villarizo.....	Villa.....	Oviedo....	500	500	4	10	26	Moratones.....	Zamora....	500	
127	» Maravillas Ruiz Caparrós.....	Benimasot.....	Alicante...	500	500	4	10	13	»	»	»	Provistas las que pedía.
128	» María Presentación Hernández Hernández.....	Tiñosillos.....	Avila.....	500	500	4	10	8	Balbarda.....	Avila.....	500	
129	» Avelina Páez Nerín.....	Artaso.....	Huesca....	500	500	4	9	2	»	»	»	Provistas las que pedía.
130	» Germana de Grado Hernando...	Brazacorta.....	Burgos....	500	500	4	5	13	»	»	»	Idem.
131	» Fernanda Alonso Álvarez.....	Valdehijaderos.....	Salamanca	500	500	4	4	13	»	»	»	Idem.
132	» Avelina González Hervás.....	Duruelo.....	Avila.....	500	500	4	4	5	»	»	»	Servicios interinos, 3-7-7. Provistas las que pedía.
133	» Serafina García Torres.....	Navalguijo.....	Idem.....	500	500	4	4	5	»	»	»	Idem id., 2-3-21, id.
134	» Fernanda E. Martín Sánchez....	San Bartolomé de Tormes....	Idem.....	500	500	4	4	1	»	»	»	Provistas las que pedía.
135	» Rosa Moral Varona.....	Tornadizo.....	Burgos....	500	500	4	2	18	»	»	»	Idem.
136	» Juan Miguel Lafore.....	Sotos de Sepúlveda.....	Segovia....	500	500	4	1	12	»	»	»	Idem.
137	» Andrea Ganado Rodríguez.....	Parana.....	Oviedo....	500	500	3	10	22	»	»	»	Servicios interinos, 2-318. Provistas las que pedía.
138	» Sebastiana Bernardo Castaño....	San Vicente del Barco.....	Zamora....	500	500	3	10	22	»	»	»	Idem 1-2-13 fd.
139	» Gregoria Payrot Fuentes.....	Manzanal de Abajo.....	Idem.....	500	500	3	10	14	»	»	»	Provistas las que pedía.
140	» Rosa Cuadrado Calvo.....	San Martín de la Cueva.....	León.....	500	500	3	10	18	Galleguillos.....	Salamanca.	500	
141	» María del Pilar Ortiz Rebollo....	Hoyos del Collado.....	Avila.....	500	500	3	10	10	»	»	»	Provistas las que pedía.

Anexo núm. 1.—Pág. 698

19 Junio 1910

Cuenta de Matrícula—Núm. 170

142	Agustina Rodríguez Gallego...	Paradasolona	León	500	500	3	10	8	Villarino de Sanabria...	Zamora	500	Idem.
143	Josefa Crespo Martínez	Villarrastil	Idem	500	500	3	10	7	"	"	"	Idem.
144	Catalina Lloréns Gomis	Valverde	Teruel	500	500	3	9	25	"	"	"	Idem.
145	Juliana Arbos Galán	Garganta de los Hornos	Ávila	500	500	3	9	21	"	"	"	Idem.
146	Ana Roncero Cantero	Pinofranqueado	Cáceres	500	500	3	9	6	Hernán Pérez	Cáceres	500	Idem.
147	Emilia San Román Castro	Palazuelo de San Salvador	Zamora	500	500	3	7	"	"	"	"	Idem.
148	Teresa Cecilio Alvarez	San Pedro de Naves	Oviedo	500	500	3	6	4	"	"	"	Provistas las que pe-
149	Carolina López Valls	Ahín	Castellón	500	500	3	6	2	"	"	"	día.
150	Mercedes Haba Alvarez	Collado	Cáceres	500	500	3	5	5	"	"	"	Idem.
151	Adela Pérez Martín	Casares	Idem	500	500	3	2	19	"	"	"	Idem.
152	Leoncia Carrasco Caldito	Morcillo	Idem	500	500	3	2	7	Caminomorisco	Cáceres	500	Idem.
153	Carma Manteoñ San Vicente	Aerijos	Soria	500	500	2	11	1	"	"	"	Provistas las que pe-
154	Encarnación Soria López	Poyo	Zamora	500	500	2	10	24	"	"	"	día.
155	Francisca Bernal Bruna	Navantresierra	Cáceres	500	500	2	9	26	"	"	"	Idem.
156	Francisca Miralles Oriola	Aldelueta de Lieustos	Zaragoza	500	500	2	8	7	"	"	"	Idem.
157	María Benita Ufano Fernández	Orlé	Oviedo	500	500	2	5	1	"	"	"	Idem.
158	Tomasa Rollán Olhagaray	Nonide	Idem	500	500	2	4	1	Sagallos	Zamora	500	Idem.
159	María Cortés Fernández	Torromenga	Cáceres	500	500	2	1	7	"	"	"	Provistas las que pe-
160	María del Prado Corral Martín	San Esteban de las Dorigas	Oviedo	500	500	1	11	7	"	"	"	día.
161	María del Consuelo Teruel Gonzalvo	Cubillos de Losa	Burgos	500	500	1	7	19	"	"	"	Idem.
162	Mercedes Balbastro y Fuster	Rabieles Altas	Cuenca	500	500	1	7	1	"	"	"	Idem.
163	Lativa Méndez Aparicio	Sandia	Zamora	500	500	1	5	8	"	"	"	Idem.
164	Regina Llamas Ovelar	Permis	Oviedo	500	500	1	5	8	Sejas de Sanabria	Zamora	500	Idem.
165	Josefa Vara Marcos	Donado	Zamora	500	500	1	5	7	"	"	"	Idem.
166	Encarnación Valhondo Pérez	Valdecañas	Cáceres	500	500	1	4	27	"	"	"	Servicios interinos
167	Severiana Vicente Barrueco	Viforcos	León	500	500	1	4	24	"	"	"	2-9-0. Provistas las
168	María Teodora Guerra Santano	Talavera la Real (a)	Badajoz	500	500	1	1	27	"	"	"	que pedía.
169	Julia Nieto y Díaz	Venta de San Vicente	Ávila	500	500	1	"	19	"	"	"	Idem 2-10-26.
170	Victoria Salvador Fernández	Barrio de San Pedro	Palencia	500	500	1	"	7	"	"	"	Provistas las que pe-
171	Juana Concepción Martín Martín	Villarín-Brañatulle	Oviedo	500	500	"	11	23	"	"	"	día.
172	Concepción Patino Hernández	Cañada	Ávila	500	500	"	11	22	"	"	"	Idem.
173	Adelina N. Castillo Casal	Valberzoso	Ávila	500	500	"	11	18	"	"	"	Idem.
174	María de Jesús Moncho Tomás	Vidrieras	Palencia	500	500	"	11	7	"	"	"	Idem.
175	Josefa Martínez Aparicio	Argul-Polorde	Idem	500	500	"	10	14	"	"	"	Idem.
176	Ana María Blanco de la Fuente	Alcoreillo	Zamora	500	500	"	10	14	"	"	"	Idem.
177	Rita Vera Bronchal	Ahedo de las Pueblas	Burgos	531	500	"	9	6	"	"	"	Servicios interinos
178	Luisa Martín Hernández	Gelsa	Zaragoza	500	500	"	9	"	"	"	"	2-9-0. Provistas las
179	Inocencia Sereno Ruano	Solana de Cabañas	Cáceres	500	500	"	8	7	"	"	"	que pedía.
180	María del Rosario Sánchez López	Quintanilla de Valderodres	Burgos	500	500	"	7	2	"	"	"	Idem 2-7-22. Idem.
181	María Guadalupe Gómez Pérez	Barrio de Abajo	Santander	500	500	"	6	17	Barraco (auxiliar)	Ávila	500	Provistas las que pe-
182	Máxima Palenzuela Marín	Villarquille-Ventosa	Oviedo	500	500	"	5	24	"	"	"	día.
183	Paulina Sastro Blanco	San Pantaleón de Losa	Burgos	500	500	"	4	7	"	"	"	Idem.
184	Cipriana Martínez Gutiérrez	Fuente Urbel	Idem	500	500	"	3	21	"	"	"	Idem.
185	María de las Mercedes Díaz Sánchez	Corralejo de Valdelucio	Idem	500	500	"	4	6	"	"	"	Idem.
186	Martina de Castro Bermejo	Llanavis	León	500	500	"	1	20	"	"	"	Idem.
187	María de la Concepción Valle Urbina	Galbarra	Pamplona	350	500	"	1	7	"	"	"	Idem.
188	María Moyano Vázquez	Rebollada	Oviedo	500	500	"	1	2	"	"	"	Idem.
189	Teresa Contreras Carrotero	Murias	Idem	500	500	"	"	29	"	"	"	Idem.
190	Teodora C. Rebollo Martínez	Rabanal Viejo	León	500	500	"	"	23	"	"	"	Idem.
191	Florencia María de Paz González	Castroceniza	Burgos	500	500	"	"	7	"	"	"	Idem.
192	Rafaela Blanco Muñoz					"	10	4	"	"	"	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO		TIEMPO de servicio.			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO Pesetas.	OBSERVACIONES
	PUEBLO	PROVINCIA	Que disfruta Pesetas	Legal computable. Pesetas.	Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
193 D. ^a María Toves Sánchez.....	»	»	»	»	4	1	14	»	»	»	Provistas las plazas anunciadas.
194 » Aurella Cembrano Duque.....	»	»	»	»	2	3	13	»	»	»	Idem.
195 » Concepción Fernández Lorenzo..	»	»	»	»	1	5	22	»	»	»	Idem.
196 » Ramona Atienza Cabrero.....	»	»	»	»	1	»	21	»	»	»	Estos servicios son prestados en concepto de auxiliares gratuitos.
197 » María de las Mercedes Tapia Riego.....	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»
<i>Aspirantes con servicios interinos.</i>											
198 D. ^a Adolfa de la Fuente Sánchez.....	»	»	»	»	10	1	2	»	»	»	»
199 » María Teresa González Alegre....	»	»	»	»	8	8	5	»	»	»	»
200 » Milagro Monllor Soler.....	»	»	»	»	6	1	9	»	»	»	»
201 » Marcelina Campos Mestre.....	»	»	»	»	5	11	21	»	»	»	»
202 » Antonia Pantrigo López.....	»	»	»	»	5	10	15	»	»	»	»
203 » Antea Pantrigo López.....	»	»	»	»	5	9	21	»	»	»	»
204 » Casta Elvira García de Francisco..	»	»	»	»	5	5	23	»	»	»	»
205 » Emilia Romo y López.....	»	»	»	»	5	4	16	»	»	»	»
206 » María Sobrinos Fernández.....	»	»	»	»	4	7	9	»	»	»	»
207 » F. Felicidad Asenjo Gago.....	»	»	»	»	4	7	9	»	»	»	»
208 » Ana Tapia Pérez.....	»	»	»	»	4	3	25	»	»	»	»
209 » Purificación Pérez Verdú.....	»	»	»	»	4	2	4	»	»	»	»
210 » Leonarda Sanjuán Barbero.....	»	»	»	»	4	2	1	»	»	»	»
211 » Florencia María de Paz y González.....	»	»	»	»	4	1	16	»	»	»	»
212 » Marcelina Pérez Guillén.....	»	»	»	»	3	10	20	»	»	»	»
213 » Pascasia de Uda Lafuente.....	»	»	»	»	3	8	11	»	»	»	»
214 » María del Milagro Pérez Ferri....	»	»	»	»	3	7	22	»	»	»	»
215 » Fulgencia Jiménez Rico.....	»	»	»	»	3	4	13	»	»	»	»
216 » Mariana Ramos Méndez.....	»	»	»	»	3	2	9	»	»	»	»
217 » Felicitiana Mozo Ortiz.....	»	»	»	»	3	2	5	»	»	»	»
218 » Claudia Albertos Pérez.....	»	»	»	»	3	1	25	»	»	»	»
219 » Dolores Muñoz González.....	»	»	»	»	3	1	10	»	»	»	»
220 » Lucía Crespo García.....	»	»	»	»	3	1	2	»	»	»	»
221 » Laura Fernández Pollán.....	»	»	»	»	2	11	19	»	»	»	»
222 » María Gutiérrez Corral.....	»	»	»	»	2	11	16	»	»	»	»
223 » Laureana Pérez Allú.....	»	»	»	»	2	11	6	»	»	»	»
224 » Julia M. García Velázquez.....	»	»	»	»	2	11	»	»	»	»	»
225 » María del Rosario Alonso Ripada.....	»	»	»	»	2	10	16	»	»	»	»
226 » Isidora Sánchez Álvarez.....	»	»	»	»	2	10	15	»	»	»	»
227 » Felisa Luclmo Fernández.....	»	»	»	»	2	10	10	»	»	»	»
228 » Mariana Hernández Gómez.....	»	»	»	»	2	9	26	»	»	»	»
229 » María de la Huerga Morán.....	»	»	»	»	2	9	17	»	»	»	»
230 » Elisa Arguijo Izaquina.....	»	»	»	»	2	9	13	»	»	»	»
231 » Anatolia Rodríguez Fernández....	»	»	»	»	2	9	10	»	»	»	»
232 » María de las Candelas Durán Vall..	»	»	»	»	2	9	4	»	»	»	»
233 » Ramona Heras y Gilmartín.....	»	»	»	»	2	7	7	»	»	»	»
234 » Josefina Vignor Celda.....	»	»	»	»	2	5	14	»	»	»	»
235 » Concepción Martínez Cancelo.....	»	»	»	»	2	5	7	»	»	»	»
236 » Juliana Gómez Miñambres.....	»	»	»	»	2	4	20	»	»	»	»
237 » Cristina Ramos Fermosello.....	»	»	»	»	2	4	19	»	»	»	»
238 » Felicitiana González Manso.....	»	»	»	»	2	4	8	»	»	»	»
239 » Ceferina Terrero Prieto.....	»	»	»	»	2	4	6	»	»	»	»
240 » Paulá Crespo y Franco.....	»	»	»	»	2	4	2	»	»	»	»
241 » Manuela Gómez Amo.....	»	»	»	»	2	3	4	»	»	»	»
242 » Florentina Casado Sánchez.....	»	»	»	»	2	3	4	»	»	»	»

Administración de Hacienda de Madrid.

Habiéndose extraviado á D. Juan Martín el recibo de la contribución industrial, número 5.766 del cuarto trimestre de 1908, importante en 66 pesetas 79 céntimos, por el concepto de venta de vinos, tarifa 1.ª, clase 9.ª bis, epígrafe 1.ª, de la Avenida de Toros, número 10; á D. José Pérez, los recibos del primero, segundo y tercer trimestre del año 1908, importantes, el del primer trimestre, 16 pesetas 68 céntimos, y los del segundo y tercero á 25 pesetas 5 céntimos cada uno, por el concepto de pan y bollos, tarifa 1.ª, clase 11 bis, número 1.ª, de la calle de Alcalá, número 166; á D. Emilio Guesua, el recibo del tercer trimestre del año 1907, importante en 428 pesetas 88 céntimos, por el concepto de quincalla fina, tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 8.ª, de la Carrera de San Jerónimo, número 29; á D. Celestino González, los recibos del primero y segundo trimestre de 1908, importantes 25 pesetas 4 céntimos cada uno, por el concepto de venta de géneros ultramarinos, tarifa 1.ª, clase 8.ª, epígrafe 10, de la calle de Embajadores, número 123; á D. Jaime Ripoll, los recibos de los cuatro trimestres del año 1908, importantes en 308 pesetas 88 céntimos por el concepto del 50 por 100 de la tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 7.ª, obrador de flambres en la calle Mayor, número 2; advirtiéndose que quien los posea puede presentarlos en esta Administración en el plazo de un mes, á contar desde el día de la fecha, pues transcurrido éste quedarán nulos y sin ningún valor.

Madrid, 14 Junio 1910.—El Administrador de Hacienda, A. Ruiz de Tejada.
P—1827

Agencia ejecutiva de la cuarta zona de Castro de Rey.

En expediente de apremio que esta Agencia sigue por débitos al Tesoro público y concepto de Contribución territorial, contra los individuos que á continuación se relacionan, se ha dictado en cada uno de dichos expedientes la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Y no habiendo podido llevarse á cabo dichas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 141 de la citada Instrucción por no ser habidos en el punto donde se les hace figurar y desconocer el paradero actual, se acordó que dichas notificaciones tuvieran lugar en la forma dispuesta en el apartado 4.º del artículo 142 del referido Cuerpo legal.

Y á fin de que tenga lugar la inserción en la GACETA DE MADRID, libro la presente por duplicado en Castro de Rey á 24 de Mayo de 1910.—El Auxiliar, Leonar-do Santo.

Relación que se cita

Joaquina Latal Valiño, vecina de Gobierno, adeuda 16,26 de cuota, procedentes de los años de 1905 al 1909 inclusive, y 2,44 de recargo; total débito 18,70 pesetas.

Andrés Teijeiro González, vecino de Ludrio, 23,54 de cuota, procedentes de los años 1903 al 1909 inclusive, 3,53 de recargo; total 27,07.

Manuel Barjo Fraga, vecino de Santa Leocadia, 83,76 de cuota, procedentes de los años de 1904 al 1909 inclusive, 12,92 de recargo; total 96,68.

Juana Aguiar Incógnito ó herederas, vecinas de Santa Leocadia, 45,94 de cuota, procedentes de los años 1903 al 1909 inclusive, 6,88 de recargo; total 52,83.

Juan Rico Andión, vecino de Gobierno, 4,45 de cuota, procedente de los años de 1907 al 1909 inclusive, 0,66 de recargo; total 5,11.

Manuel Díaz Rodríguez, vecino de Madrid, 120,90 de cuota, procedentes de los años 1903 al 1909 inclusive, 18,13 de recargo; total 139,03.

Josefa Barreiro Balía, vecina de Madrid, 3,15 de cuota, procedentes de los años de 1903 al 1909 inclusive, 0,46 de recargo; total 3,61.

Josefa Melairó Fernández, vecina de Castro de Rey, por ella Visitación Saavedra, 217,18 de cuota, procedentes de los años 1904 al 1909 inclusive, 32,57 de recargo; total 249,75.

P.—1822

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Padrón.

La Corporación municipal del mismo, en sesión de hoy, en virtud del expediente instruido á instancia de Luis Ballesteros Castro, y conforme á lo determinado en el artículo 69 del Reglamento, dictado para ejecución de la vigente ley de Reemplazos, acordó declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Ramón y José Ballesteros Castro, hermanos del mozo Luis, de esta villa, cuyas señas personales cuando de la misma se ausentaron con dirección á la América del Sur, eran las siguientes:

Señas de Ramón Ballesteros.

Edad actual treinta años; estatura regular, pelo negro, cejas idem, ojos azules, cara larga, color bueno.

Señas de José Ballesteros.

Edad actual veinticuatro años; estatura regular, pelo negro, cejas idem, ojos castaño oscuros, cara larga, color moreno, sin señas particulares ninguno de ellos.

Y para que la declaración de ausencia acordada surta los efectos que proviene el citado artículo 69, se extiende el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Padrón, 4 de Junio de 1910.—El Alcalde, Luis Piñero. M—1838

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad anónima El Águila.

FÁBRICA DE CERVEZA Y HIELO.—MADRID. Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el reparto de 16

pesetas, libros de impuestos, por cada una de sus acciones y á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente, los señores Accionistas podrán hacerlo efectivo contra entrega del cupón número 3, desde el 1.º de Julio próximo en la Caja del Banco Hispano Americano.

Madrid, 17 de Junio de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Gómez Volasco. X—1333

Compañía Minera de Forcarey.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilios sociales: Forcarey, Barcelona (España).

La Compañía Minera de Forcarey celebrará su Asamblea general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, el día 5 del próximo Julio, á las diez, en su domicilio social de Barcelona, Pelayo, 2, principal, cuya Asamblea tendrá lugar bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Aprobación del Inventario-balanco general de la Compañía, desde su fundación hasta 31 de Mayo último;
- 2.º Aprobación de la Memoria que presentará el Consejo de Administración;
- 3.º Aprobación de la gestión de los Administradores hasta la fecha de la Asamblea general;
- 4.º En vista del resultado del balance y Memoria, podrá discutirse y tomar acuerdo acerca de cualquiera de las
 - A) Modificación de la escritura social y Estatutos;
 - B) Aumento ó reducción del capital;
 - C) Fusión de la Sociedad con otras Compañías ó conversión de la Sociedad bajo cualquier otra forma;
- 5.º Nombramiento de la ponencia que habrá de concretar la fórmula de ejecución de cualquiera de estos tres acuerdos, en caso de adoptarse, cuya fórmula sería, en su caso, sometida á una nueva Junta general extraordinaria;
- 6.º Nombramiento de nuevos administradores, si los tales acuerdos provocasen la dimisión de alguno ó algunos de los actuales;
- 7.º Disolución de la Sociedad;
- 8.º En caso de adoptarse el acuerdo anterior, nombramiento de liquidadores y facultades á conferir á los mismos, con todo detalle.

Los señores Accionistas que desean concurrir á la Asamblea, depositarán, cinco días antes, por lo menos, un mínimo de 50 acciones, en cualquiera de las agencias del Credit Lyonnais, de Barcelona, París y Londres; sirviéndoles el recibo del depósito de tarjeta de admisión. Asimismo pueden depositarse en el domicilio social de Barcelona.

Barcelona á 15 de Junio de 1910.—Por el Consejo de Administración, D. Oldomá, Presidente. X—1327

Sociedad Hidráulica Santillana.

El cupón número 9 de las Obligaciones de esta Sociedad, vencimiento de 1.º de Julio próximo, se pagará desde dicho día en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, número 17, en Madrid, y Sociedad anónima Arnús Gari, calle Nueva de San Francisco, número 7, Barcelona, á razón de 11,8375 pesetas cupón, deducidos los impuestos de utilidades y timbre de negociación.

Madrid, 16 de Junio de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Santillana. X—1334

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 31 de Marzo de 1910.

ACTIVO		PASIVO	
	PESETAS		PESETAS
Efectivo.....	6.676.537,93	Capital.....	60.000.000,00
Tabaco en rama.....	18.405.427,01	Fondo de reserva:	
Efectos para la fabricación.....	305.720,29	Estatuaria.....	6.000.000
Laboros peninsulares, por su valor en venta.....	64.082.577,14	Especial para quebranto en labores perjudicadas.....	2.250.000
Laboros del extranjero, por su valor en venta.....	132.344,50	Especial para contingencias en el año de 1910.....	5.000.000
Laboros de comisos.....	76.517,92	Especial para contingencias de cur-tora.....	4.000.000
Laboros en comisión, por su valor en venta.....	5.437.434,90	Venta de labores.....	51.185.974,06
Fábricas recibidas del Estado y mejoras ex-traordinarias en las mismas.....	18.716.825,59	Otros productos de la Renta de Tabacos.....	898.389,37
Nuevas fábricas y depósitos.....	5.099.624,28	Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	47.890.118,59
Costo de las labores vendidas.....	11.415.760,23	Los fabricantes: por tabacos, para su venta en comisión.....	5.437.434,90
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	4.046.361,07	El Tesoro público: por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	16.236.723,30
Gastos generales de Administración del Timbre.....	597.531,31	Productos de la Renta del Timbre.....	18.777.952,79
Gastos generales de Administración del Giro Mutuo.....	41.443,39	Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	802,14
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	17.372,00	Libranzas del Giro Mutuo.....	739.512,59
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas.....	390,13	Premio del Giro Mutuo.....	76.625,13
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	33.564.955,33	Tesoro público: por su participación en el pro-ducto líquido de la Renta de Tabacos.....	34.624.187,94
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	17.191.619,53	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	17.817.160,40
Tesoro público: por entregas á cuenta del pre-mio del Giro Mutuo.....	15.706,78	Tesoro público: por su participación en el pre-mio del Giro Mutuo.....	38.212,57
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	412.766,13	Banco de España, por créditos especiales.....	2.210.558,29
Varias cuentas.....	57.695.130,83	Cuentas corrientes.....	262.072,68
Efectos en cartera.....	31.043.803,35	Depositantes por fianzas.....	15.510.551,55
Depósitos en valores por fianzas.....	15.494.200,00	Ganancias y Pérdidas.....	3.369.973,46
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	300.000,00	Dividendos.....	114.774,17
Material del Resguardo especial de la Com-pañía.....	366.487,10	La Caja de Ahorros y préstamos de los emplea-dos de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	13.152,87
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67	Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las fábricas.....	11.077,79
		Sobres monederos.....	20.782,00
	291.985.839,41		291.985.839,41

RECAUDACIÓN COMPARADA

	Tabacos.	Timbre.
Recaudación hasta 31 de Marzo de 1910.....	51.185.974,06	18.777.952,70
Idem hasta 31 de Marzo de 1909.....	50.545.895,99	18.111.369,65
	640.078,07	666.583,05

P. El Jefe de la Contabilidad, Joaquín García.—V.º B.º— P. el Director gerente, Pedro S. Jiménez.

X—1326

Sociedad anónima de seguros
La Polar.

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el martes 28 del corriente mes, á las cinco y media de la tar-

do, en el domicilio social, Banco de Bil-bao, con el fin de someter á su aproba-ción la Memoria, cuentas y balances co-rrespondientes al ejercicio de 1909, y nombrar dos Delegados Inspectores de cuentas y dos suplentes de los mismos.

Los señores Accionistas que hayan de asistir, deberán proveerse de la corres-pondiente credencial, que les será expe-dida en la Secretaría de la Sociedad, á presentación de los extractos de inscrip-ción de sus acciones, hasta la una de la

tardo del día señalado para la celebra-ción de la Junta.

Podrán también recoger un ejemplar de la Memoria citada y al mismo tiempo ó en los días que precedan al de la cele-bración de la Junta, solicitar cuantas ex-plicaciones crean necesarias referentes á la Memoria y balance, las cuales les serán facilitadas, á su petición, en dichas ofi-cinas.

Bilbao, 18 de Junio de 1910.—El Presi-dente, Severiano Lizárraga. X—1331

L'UNIÓN.—COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO		Francos.	PASIVO			Francos.
Accionistas.....		7.500.000,00	Capital social.....		10.000.000,00	
Inversión de fondos. {	105.087 francos de Rentas 3 por 100,		Reserva estatutaria en aumento del capital.....		3.000.000,00	
	Obligaciones y valores diversos. 18.824.282,32	21.875.197,00	Reserva de beneficios para eventualidades.....		9.400.000,00	
	Inmueble, Plaza Vendôme, núm. 9. 3.050.914,68		Fraciones de primas no adquiridas por la Compañía en 31 de Diciembre de 1909 (Reserva para riesgos en curso).....		6.570.000,00	
	Capitales reasegurados.	Primas á pagar.	Reserva para eventualidad de pérdida en el cambio (Seguros en el extranjero).....		35.000,00	
	Francos.	Francos.	Reserva á disposición del Consejo á favor de los Agentes generales.....		100.000,00	
Reaseguros cedidos para 1910.....	1.723.922.097	3.143.923,59	Fondo de retiros y Reserva á disposición del Consejo á favor de los empleados.....		742.436,69	
Idem íd. para 1911 y años subsiguientes.	8.351.136.137	14.661.082,32	Caja de Provisión de los Empleados (Libretas individuales).....		821.434,43	
	10.075.058.234	17.805.005,91				
Caja.....		310.864,34	Capitales asegurados.	Primas á cobrar.		
Efectos á cobrar.....		148.606,27	Francos.	Francos.		
Banco de Francia y Banqueros.....		4.234.151,31	Seguros para el año 1910.....	22.331.938.613	19.993.005,31	
Valores en depósito: Fianzas.....		2.438.250,00	Idem para 1911 y años subsiguientes....	102.946.968.900	92.588.799,33	
Primas á recibir.....		112.581.804,64		127.278.907.513	112.581.804,64	
Agencias varias: Saldo deudor de las mismas.....		2.790.421,20	Primas á pagar por Reaseguros.....		17.805.005,91	
Seguros suscritos y primas vencidas en París.....		104.803,15	Siniestros, por los que falta regularizar.....		1.423.887,63	
Mobiliario.....		1.000,00	Compañías de Reaseguros, su saldo acreedor.....		266.091,11	
Pólizas y Placas.....		23.285,65	Fianzas.....			
Impuesto sobre utilidades: Pagado al Estado por anticipado.....		39.999,96	Metálico.....	155.420,81		
Deudores varios.....		173.133,01	Valores en depósito.....	2.438.250,00	2.593.670,81	
			Francia.....	495.995,71		
			Argelia.....	11.242,68	510.238,39	
			Impuesto de Registro.....		305.884,81	
			Impuesto del Timbre.....		53.568,22	
			Impuesto de 6 francos por millón.....		106.895,81	
			Impuesto de 12 francos por millón.....		725.242,13	
			Acreedores varios.....			
			Dividendos de Beneficios... {			
			Saldo á pagar de ejercicios anteriores.....	40.195,25	1.806.475,25	
			Dividendo de 1909 (deducido lo pagado ya á cuenta)....	1.766.280,00		
			Participación del Personal.....		449.002,70	
			Ganancias y Pérdidas.—Saldo á cuenta nueva.....		729.884,08	
		170.026.522,64			170.026.522,64	

Certifico conforme.—Barcelona, 6 de Junio de 1910.—El Director de la Sucursal Española, E. Gés.

X—1316

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

	ACTIVO	LIRAS	PASIVO	LIRAS
1	Accionistas, por los 7/10 no desembolsados sobre las N. 10.000 acciones emitidas al valor nominal de L. 500.	3.500.000,00	Capital social nominal N. 10.000 acciones de L. 500.	5.000.000,00
2	Títulos según detalle aparte.	6.206.176,28	Fondo de reserva estatutaria acumulado (*).	385.026,03
3	Créditos hipotecarios.	260.000,00	Idem de id. para oscilación en los valores.	244.147,08
4	Efectivo en caja.	28.877,46	Idem de id. extraordinaria.	400.000,00
5	Depósitos en Bancos y Establecimientos de Crédito.	51.304,15	FONDO PARA GASTOS DE INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN:	
6	Gastos de instalación y mobiliario (enteramente amortizado).		Existencia en 31 de Diciembre de 1908.	57.422,66
7	DEUDORES VARIOS:		Importe gastado en 1909.	3
	a) Agencias de la Sociedad.	527.729,53	Importe de los siniestros ocurridos en el ejercicio á liquidar en el próximo, á deducir la parte á cargo de los Reaseguradores.	2.236.229,00
	b) Sociedades de Reaseguros.	343.911,06	Reserva de primas por riesgos no extinguidos al cerrar el ejercicio, deducida la parte á cargo de los Reaseguradores.	1.966.024,00
	c) Otros, por varios conceptos.	162.617,17	ACREEDORES VARIOS:	
8	Fianzas en acciones, por su valor nominal y en títulos varios.	1.034.258,36	a) Sociedades de Reaseguros.	80.721,48
		661.800,00	b) Caja de previsión de los empleados.	161.875,43
			c) Fondo especial de previsión.	40.000,00
			d) Accionistas, por dividendos atrasados.	980,00
			e) Otros, por varios conceptos.	76.122,61
			Fianzas, por su valor nominal.	691.800,00
			BENEFICIO (SEGÚN CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS):	
			Por el dividendo del ejercicio anterior.	10.487,61
			Por el del presente ejercicio.	421.789,95
			TOTAL.	11.742.416,25

(* Con la asignación de 1909 ascende á L. 489.164,41.

Certifico conforme.—Barcelona, 6 de Junio de 1910.—El Director de la Sucursal Española, E. Gés.

X-1317

El Aguila (l'Aigle).

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DOMICILIADA EN PARÍS, RUE DE CHATEAUDUN, NÚM. 41.—DOMICIO LEGAL EN ESPAÑA, MADRID, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 40.

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	FRANCOS
Efectivo en Caja, en el Banco de Francia y en varios Bancos.	793.409,53
84.745 francos de rentas francesas 3 por 100 y 3 por 100 amortizable.	2.212.052,25
4.240 francos de renta exterior española 4 por 100.	191.208,40
Valores diversos.	5.224.176,46
Primas vencidas, pendientes de cobro.	338.794,08
Valores en report en 31 de Diciembre de 1909.	503.472,15
Agentes, saldos de sus cuentas.	521.915,87
Compañías reaseguradoras	1.043.635,31
Valores en depósito afectos á fianzas de Agentes.	1.030.235,00
Deudores varios.	9.668,60
	<u>11.778.567,09</u>

PASIVO	FRANCOS
Capital social.	2.000.000,00
Reserva en aumento del capital.	2.000.000,00
Fracciones de primas correspondientes á riesgos en curso.	3.018.905,97
Reserva para eventualidades.	1.000.000,00
Siniestros no liquidados.	871.846,34
Acreedores varios.	91.903,71
Timbre ó impuestos debidos al Tesoro.	334.850,80
Valores y metálico en depósito para fianza de Agentes.	1.033.135,00
Compañías reaseguradoras	235.548,65
Caja de provisión para empleados.	70.320,51
Rentas, intereses y dividendos no cobrados.	14.753,07
Dividendo de 1909 (260 francos por acción, impuesto deducido).	1.040.000,00
Saldo de Ganancias y Pérdidas.	67.303,04
	<u>11.778.567,09</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1909, en España.

DEBE	FRANCOS.
Comisiones de cobro.	2.428,63
Gastos generales.	9.972,79
Impuestos (tasas).	17,30
Pérdida sobre pólizas y placas.	546,80
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.	273,00
Reserva de riesgos sobre primas en curso 1/2 de 1.026,47.	342,16
	<u>13.580,48</u>
HABER	FRANCOS.
Primas del ejercicio.	1.026,47
Recibido por tasas.	17,89
Saldo deudor.	12.536,32
	<u>13.580,68</u>

El Director general, Conde de Ronse-ray.—El Delegado general en España, R. Fosme.

X-1329

El Sol (le Soleil).

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DOMICILIADA EN PARÍS, RUE DE CHATEAUDUN, NÚM. 44.—DOMICILIO LEGAL EN ESPAÑA, MADRID, PUERTA DEL SOL, NÚM. 6.

Balances en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Francos.
Edificios, rue de Chateaudun, núms. 44 y 46, y rue Saint-Lazare, núms. 51 y 53.....	2.353.375,26
Efectivo en Caja, en el Banco de Francia y en varios Bancos.....	1.462.611,18
168.530 francos de rentas francesas 3 por 100 y 3 por 100 amortizable.....	5.184.997,60
4.240 francos de renta exterior española 4 por 100.....	101.208,40
Valores diversos.....	14.380.377,18
Valores en «reporte» en 31 de Diciembre de 1909....	1.108.533,65
Primas vencidas, pendientes de cobro.....	549.073,15
Agentes, saldos de sus cuentas.....	1.242.568,39
Compañías reasguradoras.....	2.101.900,60
Deudores diversos.....	83.767,31
Valores en depósito afectos á fianzas de Agentes.....	2.142.092,50
	<u>30.710.571,22</u>
PASIVO	
Capital social.....	6.000.000,00
Fondo de provisión.....	6.000.000,00
Fraciones de primas correspondientes á riesgos en curso.....	5.658.331,31
Reserva para siniestros de guerra.....	209.561,66
Idem para eventualidades.....	3.818.400,00
Siniestros no liquidados.....	1.375.925,02
Acreedores varios.....	269.557,57
Tinbra á impuestos debidos al Tesoro.....	640.030,27
Valores y metálico en depósito para fianzas de Agentes.....	2.148.642,50
Compañías reasguradoras.....	2.035.551,41
Rentas, intereses y dividendos no cobrados.....	73.403,01
Dividendo del año 1909 (20 por ciento, impuesto deducido).....	2.400.000,00
Saldo de Ganancias y Pérdidas.....	101.068,47
	<u>30.710.571,22</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1909 en España.

DEBE	Francos.
Comisiones de cobro.....	5.008,86
Gastos generales.....	19.749,93
Impuestos (tasas).....	32,05
Pérdidas sobre pólizas y placas.....	492,80
Primas abonadas á las Compañías reasguradoras.....	64,74
Reservas de riesgos sobre primas en curso. (1/3 de 1.125,18).....	375,06
	<u>25.723,44</u>
HABER	
Primas del ejercicio.....	1.125,18
Recibido por tasas.....	32,31
Saldo deudor.....	24.565,95
	<u>25.723,44</u>

El Director general, P. Gauvin.—El Delegado general en España, R. Pesina. X-1330

Sociedad especial minera «La Andaluza»

Balances de 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Caja, existencia en esta fecha..	3.070,75
BIENES INMUEBLES	
Un grupo de 11 minas, cuyos nombres y valores es como sigue:	
Don Rafael.....	2.000
Doña Trinidad.....	7.000
Pura Manolin.....	2.000
Carlota.....	10.000
Harminia.....	2.000
Democracia.....	2.000
La Parrapa.....	1.000
Carmen.....	20.000
Aumento Carmen.....	1.500
Demasia Aumento Carmen.....	1.000
Salmorón.....	5.000
	<u>49.000,00</u>
TOTAL.....	<u>52.070,75</u>

Cincuenta y dos mil setenta pesetas y setenta y cinco céntimos. Barcelona á 31 de Diciembre de 1909.—El Presidente, Rafael Rodríguez Méndez. El secretario, Gabriel Gómez Fernández. X-1325

Banco de España. Valencia.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible número 18.534 de 12.500 pesetas nominales en Douda perpetua interior al 4 por 100, constituido en 5 de Enero de 1910 á favor de D. Juan B. Ripoll Estades, se anuncia al público, por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inscripción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de Mayo de 1910.—El Secretario, Camilo Pérez. X-1244